



Calle 8 N°. 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas

LEY 1708 2014

EDICTO

Art. 55 y 146 LEY 1708 de 2014

**La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio en Cali**

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2017-00046-00 ED** (Radicado Fiscalía N°. 4839 E.D), afectados MARÍA ESPERANZA PORTILLO CÁRDENAS y JOSÉ VIRGILIO PORTILLO CÁRDENAS, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, profirió sentencia el trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020) donde Resolvió: **DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** respecto del "predio rural" identificado con matrícula inmobiliaria **442-36842**, número predial 00-01-06-080, adquirido mediante escritura pública N° 548 del nueve de agosto de 2005 otorgada en la Notaría Única de la Hormiga, municipio Valle del Guamuez, según coordenadas **N 00°25'51,4" W 076°57'34.19"** ubicado en la Vereda Mira Valle, Municipio del Guamuez, Puerto Asis, Departamento de Putumayo, cuyos titulares son MARÍA ESPERANZA PORTILLO CÁRDENAS y JOSÉ VIRGILIO PORTILLO CÁRDENAS identificados con cédula de ciudadanía número 36.993.187 y 87.713.970, respectivamente. .

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del **Artículo 55 de la LEY 1708 de 2014**, se fija el presente **EDICTO**, hoy nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Edicto permaneció fijado los días 09, 10 y 11 de diciembre de dos mil veinte (2020), desfijándose en esa última fecha, siendo las cuatro (4:00) de la tarde.


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria



CONSTANCIA TERMINO DE EJECUTORIA: De conformidad con lo normado en el artículo 61 de la Ley 1708 de 2014. El presente fallo corre término de ejecutoria los días 14, 15 y 16 de diciembre de dos mil veinte (2020).


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

